

BOLETIN OFICIAL

DE LA

CAPITANIA GENERAL DE LA ISLA DE CUBA.

Aprobando propuesta reglamentaria de milicias disciplinadas de caballeria.

CAPITANIA GENERAL DE LA ISLA DE CUBA.—E. M.—SECCION 2.^ª

El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra con fecha 20 de febrero último dice al Excmo. Sr. Capitan general de esta isla lo que sigue:

“Excmo. Sr.—Enterado el Regente del Reino de la propuesta reglamentaria que V. E. acompaña á su carta número 843 de 7 de enero último para cubrir las vacantes que á la sazón existían en el regimiento caballeria milicias disciplinadas de Güines número 3 de esa isla y encontrándola arreglada á las disposiciones vigentes, S. A. ha tenido á bien aprobarla, nombrando en su consecuencia al jefe y oficiales comprendidos en la adjunta relacion que principia con D. Juan Villate y Duarte y termina en D. Manuel de las Cagigas y Pinillos para servir los empleos y destinos que en la misma respectivamente se les señalan. Al propio tiempo S. A. se ha servido á la vez aprobar que en atencion á las actuales circunstancias y ser necesarios los servicios de los interesados les haya V. E. anticipado los ascensos para que venian consultados y se les otorgan, de cuya medida da cuenta tambien á este Ministerio en su precitada carta.—De orden de S. A. lo digo á V. E. con inclusion de la relacion que se cita para su conocimiento y efectos consiguientes.”

Lo que de orden de S. E. se publica en el *Boletin oficial* para general conocimiento.

Habana 30 de marzo de 1870.—El Brigadier Jefe de E. M.—*Pedro de Zea.*

Ministerio de la Guerra. Relacion nominal del jefe y oficiales voluntarios de milicias disciplinadas de la isla de Cuba á quienes por resolucion de esta fecha del Regente del Reino y en virtud de propuesta reglamentaria del Capitan general de aquel ejército se les nombra para servir en el regimiento caballeria de Güines número 3 del propio instituto los empleos y destinos que á continuacion se expresan.

NOMBRES.

DESTINOS.

D. Juan Villate y Duarte capitan del 4.º escuadron.....	De comandante del 3er. escdn.
D. Pablo Hernandez Perdamo teniente del tercer escuadron...	De capitan del 4.º escuadron.
D. Julian Zaldívar y Bulnes alférez del primer escuadron...	De teniente del mismo.
D. Manuel de las Cagigas y Pinillos alférez supernumerario del precitado cuerpo.....	De alférez del primer escuadron.

Madrid 20 de febrero de 1870.—Prim.—Hay un sello que dice: Ministerio de la Guerra, — Es copia. — El brigadier jefe de E. M.—*Pedro de Zea.*

Concediendo recompensas à varios individuos por el motivo que se expresa.

CAPITANÍA GENERAL DE LA ISLA DE CUBA.—E. M.—SECCION DE CAMPAÑA.

S. A. el Regente del Reino por varias resoluciones cuyas fechas se citan á continuacion, se ha servido conceder á los individuos que se expresan en la relacion adjunta, las gracias que respectivamente á cada uno se les marca y por los motivos que tambien se manifiestan.—Dios guarde á V. . muchos años.—Habana 30 marzo de 1870:—Caballero.—Sr. .

Fha laresolucion de S.A.			Grados	Clases.	Nombres.	Gracia concedida.	Motivo por que se les concede.		
Dia	Mes.	Año							
26	Enero	1870	Soldados..		<i>Ingenieros.</i>	Cruz de plata del M M. pensionada con 1 esc. mnl no vitalicio.	Por las heridas que recibieron en los sitios denominados Majaguabo y Julian Garcia el 21 de mayo último.		
					Agustin Pastor Cánovas.....				
					Ricardo Lapresa Asencio				
					<i>Voluntarios movilizados.</i>				
					Rafael Perdomo.....				
					<i>Cazadores á caballo la Reina.</i>			Id con 3 esc. mnles no vitalicios	Por id en Fundicion de Báyatabo el 27 de octubre último.
					Manuel Magallanes				
					<i>Cazadores de Aragon.</i>				
					Santiago Garcia Elena				
					Manuel Alonso Sotillo.....				
Coronel...	T, C.....	D. Federico Molins y Lemaur	Cruz de 2ª clase del M. M. roja.	Artilleria de montaña.	Cruz de plata de id pensionada con 1 escudo mensual no vitalicio.	Por la herida que recibió en Lomas Altas el 24 de octubre de 1869. Por id en Tres Caminos el 13 de noviembre últ			
							Guardia..	Francisco N. colau Felier.....	<i>Guardia Civil.</i>
							Brigadier .	D. Gabriel Pelicer y Reus.....	<i>Estado Mayor General.</i>
Soldados..	Manuel Fortun	<i>Cazadores de Reus,</i>	Cruz de 3ª clase del M. M. de las designadas para premiar servicios de guerra.	Cruz de plata del M. M. con 3 esc. mnles. no vitalicios.	Por las heridas y contusiones que recibieron en Cauto Abajo y Montes de Buenaventura los dias 21, 25 y 26 de mayo últ.				
						Gregorio Huertas.....	Pedro Llaves Mir.....	Id con 1 esc. id.	

Habana 30 de marzo de 1870.—Caballero.Sr.....

Concediendo grado de capitán al teniente D. Francisco Andueza y Vicente.

CAPITANIA GRAL. DE LA ISLA DE CUBA.—E. M.—SECCION DE CAMPAÑA.

El Sr. Subsecretario del Ministerio de la Guerra dice con fecha 29 de ene-
último al Excmo. Sr. Capitan general de esta isla lo siguiente:

“Excmo. Sr.—En la relacion de las recompensas que con fecha 14 del actual concedió el Regente del Reino á los oficiales é individuos de tropa de ese ejército y cuerpos peninsular-s que resultaron heridos y contusos ó se distinguieron en el encuentro sostenido contra los insurrectos el dia 3 de mayo último en el sitio denominado *Attagracia*, dejó de incluirse por un olvido involuntario el teniente del regimiento de artilleria de montaña D. Francisco Andueza y Vicente, á quien se concede el grado de capitán por dicha accion.—De órden del Sr. Ministro de la Guerra lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.”

Lo que de órden de S. E. se publica en el *Boletín oficial* con igual objeto.
Habana 30 de marzo de 1870.—El Brigadier Jefe de E. M.—*Pedro de Zea.*

		<i>Erratas del número 16.</i>	
Pág.	Lns.	Dice.	Debe decir.
96	35	Caguacal.	Caguazal
96	44	Idem	Idem
100	1 ^a	concede le pongo.....	{ concede en la preinserta órden, le pongo
100	7	concedida á las demás.....	{ concedida por la misma causa á las demás
105	44	Cabo 1.º Eulogio Bilbao Espósito. Grado de sargto. 2.º de id.	{ Cabo 1.º Eulogio Bilbao Espósito. Grado de sargento 2.º del instituto en que sirve

Por resolucion del Excmo. Sr. Capitan general de 10 de junio de 1867 se ordena que todas las disposiciones que es inserten en este *Boletín*, surtan en todas las dependencias militares los efectos que en las mismas se expresan.

El Brigadier Jefe de E. M.

Pedro de Zea.

